

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. Nº 474/300/DE-2021; Res. Nº 278/MDP-21/07/2021 y sus Modificatorias

OBRA: **INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL- EL SIMBOL-TUCUMAN**

CIRCULAR SIN CONSULTA N°1

REFERENCIA: REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA OBRA

El punto 6), página 36 del Pliego Licitatorio, expresa que *“el o los Representantes Técnicos y del Ingeniero que suscribe la oferta, que pueden ser la misma persona, con los correspondientes Certificados de inscripción y habilitación para ejercer la profesión. El profesional deberá ser **Ingeniero Electricista o Civil** y encontrarse matriculado en el Consejo o Colegio Profesional de la Provincia de Tucumán”*.

Por otro lado, el punto 19, CALIDAD DEL REPRESENTANTE TÉCNICO, página 40 del mencionado pliego, expresa que *“El Representante Técnico deberá ser **Ingeniero Electricista** debidamente acreditado mediante constancia de inscripción en el Consejo o Colegio Profesional que corresponda en la Provincia de Tucumán y la certificación de pago de la matrícula correspondiente al año de ejecución de la obra.*

Se comunica que se tomará como válido lo indicado en el punto 6), **el Representante Técnico deberá ser un Ing. Electricista o Ing. Civil debidamente acreditado**

San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2021



Ing. EDGARDO BERTINI
DIRECTOR DE ENERGIA
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO